Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación por Vía de Excepción N° 17/13 – ID N° 263.657

SUSCRIPCIÓN A REVISTAS JURÍDICAS ONLINE PARA PETROPAR

Se informa que el procedimiento de la contratación de referencia se inició con la Aprobación de la Excepcionalidad y la Autorización del llamado, a través de la Resolución PR N° 254/13 del 09.10.13 de la Presidencia de PETROPAR, y en fecha 24.10.13 se cursó la invitación para presentar la oferta a la firma LA LEY PARAGUAYA S.A.

Conforme a lo previsto en el Anexo B de la Carta de Invitación, en fecha 30.10.13 se procedió a la apertura del sobre presentado por la firma LA LEY PARAGUAYA S.A., cuya propuesta económica ha sido por un total de de Guaraníes quince millones quinientos cuarenta y tres mil (G. 15.543.000), exento del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Se procedió a la verificación de la documentación de los oferentes, solicitadas en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Documentos solicitados	LA LEY PARAGUAYA S.A.
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

En el aspecto técnico se observa que la firma oferente ha presentado su propuesta conforme a los requerimientos establecidos por PETROPAR en el Anexo C de la Carta de Invitación. Igualmente se puede destacar que el precio ofertado es inferior al monto asignado para la contratación.

En base a lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contratación recomienda adjudicar la Contratación por Vía de Excepción N° 17/13 para la "Suscripción a Revistas Jurídicas Online", a la firma LA LEY PARAGUAYA S.R., por un monto total de Guaraníes quince millones quinientos cuarenta y tres mil (G. 15.543.000), exento del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA exento)	Precio Total (IVA exento)
1	82111902-003	Suscripción a Revista Jurídica la Ley Paraguaya y Revista Anales de la Legislación Paraguaya Online.	Unidad	1	Evento	15.543.000	15.543.000
Precio Total:							**15.543.000**

El rubro presupuestario para la presente contratación se encuentra previsto en el Objeto de Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales" del presupuesto de PETROPAR que será aplicado en el ejercicio 2013, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000018/2013.

Asunción, 1 de Noviembre de 2013

Alcides Galeano E.
Jefe Sección Compras
Directas y Excepciones

Abog. Pedro R. Meza
Jefe de Departamento
Convocatoria y Contratos

Emilio Bogado
Gerente
Unidad Operativa de Contratación